

40435

Quito, 28 de julio del 2011

Quito
11/2 FF C/P

15230

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

SUPERCIAS QUITO



De mi consideración:

Yo, Carlos Eduardo Paula Avilés, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía SURIMAGES CIA. LTDA., por medio del presente a ustedes, comedidamente expongo y solicito:

Conforme consta del documento que acompaño a la presente, se ha procedido con la cesión de la totalidad de participaciones que el señor **TMD. GERARDO ARTURO TIPAN VASCONEZ** tenía en la compañía **SURIMAGENES CIA. LTDA.**, a favor del señor **TMD. CARLOS ENRIQUE YANCHA CHICAIZA**, con los deberes y atribuciones determinados en los Artículos Décimo, Décimo Primero, y, Décimo Cuarto del Estatuto Social y de la Ley de Compañías; hecho que ha sido aceptado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía.

SURIMAGENES CIA. LTDA., fue constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 37 del Cantón Quito, el 22 de febrero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 15 de marzo del 2007, en sesión llevada a efecto en esta Ciudad de Quito, el 15 de junio del 2011.

Como consecuencia de la cesion de participaciones antes descrita el señor **Tmd. Gerardo Arturo Tipán Vásconez**, ha dejado de ser socio de la compañía.

Atentamente,

PAULA AVILES
PAULA
OR

DR. CARLOS PAULA AVILÉS
GERENTE GENERAL
SURIMAGENES CIA. LTDA.

Ingresado cesión
de participaciones
19/08/2011
de



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

T. 39271

OFICIO No. SC.SG.DRS.Q.2011.7116 20937

Distrito Metropolitano de Quito, 11 de agosto de 2011

Señor

Luis Germán Herrera Cazar

Presidente de la compañía

SURIMÁGENES CIA. LTDA.

Antonio Herrera S11-47 y Chilibulo, Barrio: Marcopamba

Ciudad.

De mi consideración:

Me refiero a su comunicación con la cual nos adjunta la cesión de participaciones otorgada mediante escritura pública ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de julio del 2011, receptada en esta Superintendencia de Compañías el 5 de agosto del mismo año, para manifestarle que no es posible registrarla en esta Entidad, por cuanto no cumple con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías que en su parte pertinente dice: "Las transferencias de acciones y de participaciones de las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, serán comunicadas a ésta, con indicación de nombre y nacionalidad de cedente y cesionario, por los administradores de la compañía respectiva, dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en los libros correspondientes" y el Art. 113 de la misma Ley, señala que: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión...."; es decir, quien debe comunicarnos la cesión de participaciones, luego de haberla inscrito en el libro de participaciones y socios, es el administrador que ostenta la representación legal de la empresa que nos ocupa, que de acuerdo con nuestros registros es el señor **PAULA AVILÉS CARLOS EDUARDO**.

Por lo expuesto devuelvo la citada comunicación y la escritura pública que nos ocupa; y, adjunto datos de los administradores actuales.

Finalmente, le manifestamos que, en caso de que usted se encuentre subrogando las funciones del representante legal de la empresa, deberá hacer constar tal hecho en su comunicación.

Atentamente,

David Moreno Gallardo

DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES, SUBROGANTE

A.H/XJ

EXP.157539

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 157539

Nombre: SURIMAGENES CIA. LTDA.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FEC. NOMB.	PER.	FEC. REG. MERC.	NO. REG. MERC.	ART.	RL/ADM	DOCUMENTOS
1702620467	HERRERA CAZAR LUIS GERMAN	ECUADOR	PRESIDENTE	18/02/2010	5	02/03/2010	2294	13	A	Imagen
0602468365	PAULA AVILES CARLOS EDUARDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	18/02/2010	5	02/03/2010	2295	14	RL	Imagen

FECHA DE EMISIÓN: 10/08/2011 12:01:02

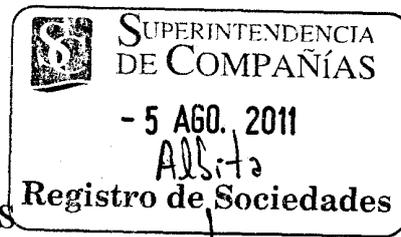
Lcda. Alba Hidalgo
Delegada del Secretario General

"La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta Institución."

Usuario: albah

39271

Quito, 15 de julio del 2011



Quito
15/07

Señores.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

SUPERCIAS QUITO

5/AGO/2011 11:37 CAU

Por medio de la presente me es placentero comunicar a ustedes que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Limitada SURIMAGENES, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario 37 del Cantón Quito, el 22 de febrero del 2007, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 15 de marzo del 2007, en asamblea general extraordinaria llevada a efecto en esta Ciudad de Quito, el 10 de junio del 2011, por votación unánime, **resolvió aceptar la salida libre y voluntaria del la Compañía Limitada SURIMAGENES, del Señor Gerardo Arturo Tipán Vásconez**, con los deberes y atribuciones determinados en los Artículos Décimo, Décimo Primero, y, Décimo Cuarto del Estatuto Social y de la Ley de Compañías .

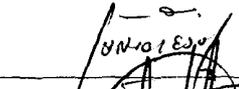
De igual manera adjuntamos nuestras firmas para fe y validación de la asamblea antedicha, señalando el número de participaciones que poseíamos antes de la salida voluntaria del socio Arturo Tipán Vásconez, para constancia de la presente, firmamos conjuntamente el presidente de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc

083100648
2902513

CENTRO DE RADIOLOGICO MEDICO POR IMAGEN DEL SUR
SURIMAGENES CIA. LTDA.

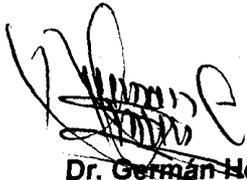
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
 DE LA COMPAÑIA IMPRENTA MARISCAL CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE
 2011**

Las participaciones presentes son las siguientes:

Socio	No. Participaciones	No. Votos	Firma
Dr. Carlos Paula	700	700	
Tcnl. Carlos Yancha	650	650	
Dr. Germán Herrera	700	700	
Sr. Luis Tipán	750	750	
Sra. Aurora Tipán	300	300	
Sr. Germán Tipán	150	150	
Sr. Luis Tipán Vásconez	100	100	
Tmd. Arturo Tipán Vásconez (Representado por el Dr. Erick Estrella)	1.000	1.000	
Dr. Erick Estrella Coba	650	650	
Total	5.000	5.000	

Quito, 10 de junio de 2011.


Sra. Flor Herrera Troya
 Secretaria Ad-hoc


Dr. Germán Herrera
 Presidente de la Junta



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

**CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA SURIMAGENES CIA. LTDA
OTORGADO POR
GERARDO ARTURO TIPAN VASCONEZ
A FAVOR DE:**

**CARLOS ENRIQUE YANCHA CHICAIZA
FLOR MARIA HERRERA TROYA**

CUANTIA USD. 1.000,00

Di 3 copias

m.o.z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho (8) de Julio del año dos mil once, ante mí Doctor **JUAN VILLACIS MEDINA, NOTARIO NOVENO DE ESTE CANTON**, (Encargado) según oficio número nueve seis cuatro DDP guión MSG guión de cinco de agosto del dos mil tres; comparecen por una parte el señor **GERARDO ARTURO TIPAN VASCONEZ**, divorciado, por sus propios y personales derechos, y por otra parte los cónyuges señores **CARLOS ENRIQUE YANCHA CHICAIZA, y FLOR MARIA HERRERA TROYA**, casados, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que me entregan cuyo tenor literal es

como sigue: **-SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga La Cesión de Participaciones de una Compañía Limitada, al tenor de las cláusulas siguientes: **-PRIMERA: DE LOS COMPARECIENTES.-** Concurren a la celebración del presente instrumento publico por una parte el señor: **GERARDO ARTURO TIPÁN VÁSCONEZ**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado y domiciliado en esta ciudad y cantón de Quito, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento ochenta y ocho de la codificación vigente del Código Civil, en calidad de "cedente"; y por otra parte el señor **CARLOS ENRIQUE YANCHA CHICAIZA**, y **FLOR MARIA HERRERA TROYA**, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta ciudad y cantón de Quito, en calidad de "cesionarios". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Compañía **SURIMAGENES CIA LTDA.- A.)** Se constituyo en esta ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada el veinte y dos de febrero del dos mil siete ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigesimo Septimo del Canton Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el quince de marzo del mismo año. **B.)** La Junta Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **SURIMAGENES CIA LTDA.** Llevada a cabo el diez de junio del dos mil once resolvió por unanimidad autorizar que ceda y transfiera, sus participaciones el señor: **GERARDO ARTURO TIPÁN VÁSCONEZ**, a favor del señor: **CARLOS ENRIQUE YANCHA CHICAIZA** y **FLOR MARIA HERRERA TROYA.** **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con estos antecedentes el señor: **GERARDO ARTURO TIPÁN VÁSCONEZ**, cede y transfiere a favor del señor: **CARLOS ENRIQUE YANCHA CHICAIZA**, sus participaciones, de la siguiente manera: el señor **GERARDO ARTURO TIPÁN VÁSCONEZ** cede al señor **CARLOS ENRIQUE YANCHA CHICAIZA** mil (1000) participaciones, quedando el



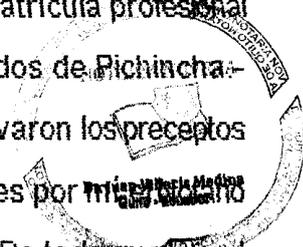
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

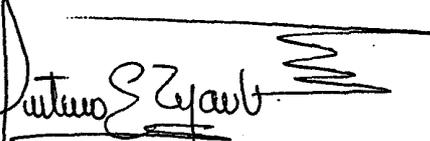
señor **CARLOS ENRIQUE YANCHA CHICAIZA** con mil seiscientos cincuenta (1650) participaciones. **CUARTA.- PRECIO.-** El valor de cada participación cedida es de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. **QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACION.-** Después de esta transferencia o cesión de participaciones, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente manera:-

CARLOS YANCHA	33%	\$1650.00
LUIS TIPÁN G.	15%	\$750.00
CARLOS PAULA	14%	\$700.00
LUIS HERRERA	14%	\$700.00
ERIK ESTRELLA,	13%	\$650.00
LUISA TIPÁN	6%	\$300.00
ERNESTO TIPÁN	3%	\$150.00
LUIS TIPÁN	2%	\$100.00

SEXTA.- DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman parte de esta escritura Copia Certificada del acta de la Junta Extraordinaria Universal de socios de la compañía, que hacen relación a la autorización para la cesión de participaciones. Agregue usted Señor Notario las demás solemnidades de estilo necesarios para la plena validez de este

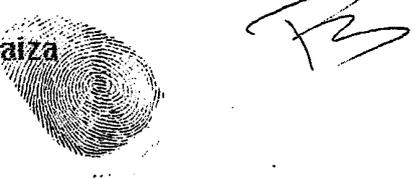
instrumento público.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- Los comparecientes se ratifican en la minuta inserta la misma que se halla redactada y firmada por el doctor Aurelio Garofalo Salazar, Abogado con matrícula profesional número dos mil seiscientos uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por ~~mi~~ ~~partido~~ en unidad de acto se ratifican y firman junto conmigo.- De todo que lo cual doy fe.-




Gerardo Arturo Tipán Vasconez
C.C. 1713326625




Carlos Enrique Yancha Chicaiza
C.C. 171209573-4

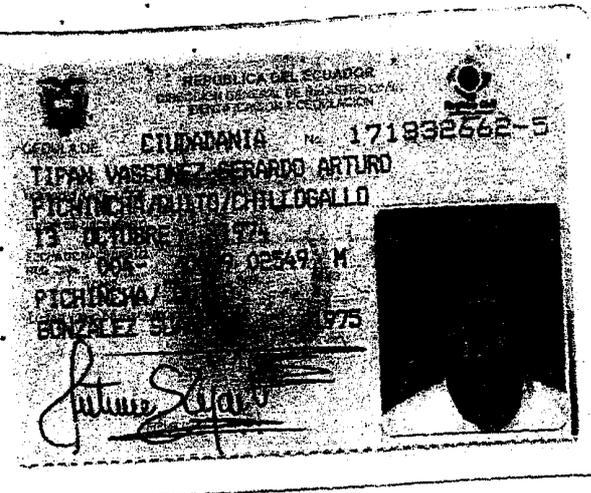



Flor María Herrera Troya
C.C. 1712342656





Dr. Juan Villacís Medina
Notario Noveno de este Cantón (E)



Gerardo Arturo Tipan Vasconez



Quito, 8 de Mayo del 2011

CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones del Referéndum y Consulta Popular del 7 de mayo del 2011 al señor(a) Tipan Vasconez Gerardo Arturo portador(a) de la cédula de ciudadanía 171832562-5, válido por 60 días para cualquier trámite tanto público como privado, y que sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies valoradas del proceso electoral.

El presente certificado es gratuito.

Atentamente,

Edmo Muñoz Barrezueta

**Edmo Muñoz Barrezueta
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS ÚTIL 5 08 JUL. 2011
Quito a.....
Juan Villacis Medina
DR. JUAN VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. **171234285-8**

APellidos y Nombres: **HERRERA TROYA FLOR MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PIEDRACHA**
CANTÓN: **SANTO ANTONIO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-04-13**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Casada**
CARLOS ENRIQUE VANCHA CHICAIZA



INSTRUCCION: **BACHILLERATO** PROFESION: **BACHILLER SECRETARIA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HERRERA HERRERA CARLOS LUIS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TROYA CASTRO BLÁNCA PIEDAD**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO**
2010-09-18
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-09-18**

V4343V2242

00040878

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

132-0097 NÚMERO
1712342856 CÉDULA
HERRERA TROYA FLOR MARIA

PROVINCIA: **LA BORDABUENA** CANTÓN: **QUITO**
PARROQUIA: **LA BORDABUENA** ZONA: **Urb. La Borda**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN.....HOJAS útil (s).....
Quito a..... **08 JUL 2017**.....
[Signature]
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)

CENTRO DE RADIODIAGNOSTICO MEDICO POR IMAGEN DEL SUR
SURIMAGENES CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SURIMAGENES CÍA. LTDA.,
CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2011**

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, en el local de la compañía, ubicado en calle Pedro de Alfaro S9590 y Av. Alonso de Angulo, hoy día 10 de junio de 2011, a las 20h00, se reúnen todos los socios de la compañía, quienes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la misma; y, quienes de conformidad a lo establecido en los estatutos sociales y la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía SURIMAGENES CIA. LTDA.; y, tratar el siguiente único punto del orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión del total de participaciones que tiene el Tmd. Arturo Tipán Vásconez, a favor del Tmd. Carlos Yancha.

Preside la Junta el titular, Dr. Germán Herrera; y, como secretaria ad-hoc, por decisión de la Junta, actúa la señora Flor Herrera Troya.

Una vez constatado el quórum por parte de Secretaria, Presidencia declara instalada la Junta, la cual, en conocimiento del único punto del orden del día, considera y resuelve:

- 1.- **Conocimiento y resolución sobre la cesión del total de participaciones que tiene el Tmd. Arturo Tipán Vásconez, a favor del Tmd. Carlos Yancha.**

Interviene en la Junta el Tmd. Arturo Tipán Vásconez, a través de su representante, quien manifiesta su voluntad de ceder el total de las participaciones que tiene en la compañía Surimágenes Cía. Ltda., a favor del Tmd. Carlos Yancha, por así convenir a sus mutuos intereses.

Interviene el Tmd. Carlos Yancha, quien mociona a la Junta la aprobación de este punto.

La Junta discute ampliamente sobre el asunto; y, por unanimidad, resuelve aprobar la moción presentada; y, por lo tanto, aprueba la cesión del total de participaciones del Tmd. Arturo Tipán Vásconez a favor del Tmd. Carlos Yancha.

La Junta autoriza la emisión de los documentos que fueren necesarios para perfeccionar la cesión de participaciones aprobada en la presente Junta.

Una vez concluido el orden del día, Sin otro asunto que tratar, Presidencia concede un receso para la redacción del acta, la cual una vez redactada y leída, se la aprueba por

CENTRO DE RADIODIAGNOSTICO MEDICO POR IMAGEN DEL SUR
SURIMAGENES CIA. LTDA.

unanimidad, en los términos que constan en la presente Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Para constancia, suscriben la presente Acta, todos los socios asistentes, Junto con el Presidente de la Junta; y, Secretaria Ad-hoc, quien certifica. Se levanta la sesión a las 20h30.-

Dr. Carlos Paula
Dr. Carlos Paula
Socio

Tmd. Carlos Yancha
Tmd. Carlos Yancha
Socio

Sra. Aurora Tipán
Sra. Aurora Tipán
Socio

Sr. Luis Tipán Váscquez
Sr. Luis Tipán Váscquez
Socio

Sra. Flor Herrera Troya
Sra. Flor Herrera Troya
Secretaria Ad-hoc

Dr. Germán Herrera
Dr. Germán Herrera
Socio
Presidente de la Junta

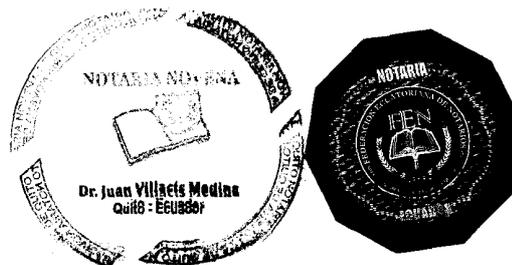
Sr. Luis Tipán Gallo
Sr. Luis Tipán Gallo
Socio

Sr. Germán Tipán
Sr. Germán Tipán
Socio / 141 234185-6

Dr. Erick Estrella Coba
Dr. Erick Estrella Coba
Socio
Representante del Tmd. Arturo Tipán V.



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la *Cesión de Participaciones de la Compañía SURIMAGENESE CIA LTDA*, otorgado por Gerardo Arturo Tipán Vásquez a favor de Carlos Enrique Yancha Chicaiza Sra., debidamente firmada y sellada, en Quito, a veintiocho de Junio del año dos mil once.-



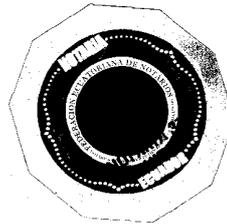
DB.-

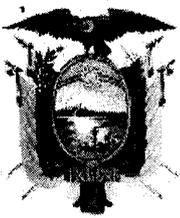
RAZON: CON ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE SURIMAGENES COMPAÑIA LIMITADA OTORGADA POR LOS SEÑORES ERIK RENE ESTRELLA COBA, CARLOS EDUARDO PAULA AVILES, GERARDO ARTURO TIPAN VASCONEZ, CARLOS ENRIQUE YANCHA CHICAIZA Y OTROS CELEBRADA EN ESTA NOTARIA EL VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SURIMAGENES CIA. LTDA. OTORGADO POR GERARDO ARTURO TIPAN VASQUEZ A FAVOR DE CARLOS ENRIQUE YANCHA CHICAIZA Y FLOR MARIA HERRERA TROYA CELEBRADA CON FECHA OCHO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE ANTE EL NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA.- EN QUITO A, VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.



EL NOTARIO

Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA
Dr. Roberto Dueñas
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 755 del Registro Mercantil de quince de marzo de dos mil siete, a fs. 650 vta., Tomo 138, correspondiente a la Compañía "SURIMÁGENES CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a tres de agosto del año dos mil once.- EL REGISTRADOR.-




DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

